



# Busca iniciativa que en la atención materno-infantil se contemplen los trastornos de “piso pélvico”

Boletín No.3849

## Busca iniciativa que en la atención materno-infantil se contemplen los trastornos de “piso pélvico”

- La diputada Barrón Perales (PRI) plantea reformar el artículo 61 de la Ley General de Salud
- Indica que, en próximos años, 35 por ciento de las mujeres tendrán que ser sometidas a intervenciones quirúrgicas por ese trastorno

La diputada Karina Marlen Barrón Perales (PRI) propuso reformar la fracción I del artículo 61 de la Ley General de Salud, para que, en la atención materno-infantil, se considere el cuidado de los trastornos del “piso pélvico”.

En la iniciativa envía a la Comisión de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión, precisa que los trastornos del “piso pélvico” más comunes y mayormente conocidos son incontinencia urinaria, incontinencia fecal y prolapso de los órganos pélvicos, que terminan por deteriorar la calidad de vida en la mujer, independientemente de su edad.

Por ello, considera necesario brindar atención oportuna a las necesidades de la mujer, principalmente aquellas que se suscitan como consecuencia del proceso del embarazo y los partos, para lograr contar con una mejora en su calidad de vida.



Además, evitar consecuencias psicosociales de los trastornos del piso pélvico que conllevan a la reducción de actividades sociales, baja autoestima, dificultades sexuales y altas inversiones económicas anuales para su atención.

Menciona que entre los síntomas más comunes ocasionados por el trastorno del “piso pélvico” son: sensación de pesadez, hinchazón, tirón o dolor en la vagina, infecciones del tracto urinario frecuentes, pérdidas de orina o materia fecal y estreñimiento.

Relata que dependiendo del grado de la lesión que se origine o provoque el “piso pélvico”, son los tratamientos que inicialmente determinan la práctica de ejercicios pélvicos específicos llamados Kegel; el uso de un pesario (es un dispositivo mecánico) y la mejor elección o solución a este problema, es la cirugía llamada de “rejuvenecimiento pélvico”.

Se calcula que, en los próximos años, 35 por ciento de las mujeres tendrán la necesidad de ser sometidas a intervenciones del piso pélvico y 50 por ciento tendrán reintervenciones por recidivas y se incrementará el número, así como la expectativa de vida de la población.

De ahí que se debe trabajar en conjunto para determinar acciones que permitan atender esta necesidad latente y progresiva en la vida de las mujeres y apostar porque se reconozca a la cirugía llamada “rejuvenecimiento pélvico” como la solución de los problemas que causan los trastornos del “piso pélvico”.

Esa situación, afirma la diputada del PRI, brindará a las mujeres del país una oportunidad de gozar de calidad de vida, prevaleciendo como prioridad el beneficio y bienestar de la colectividad.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

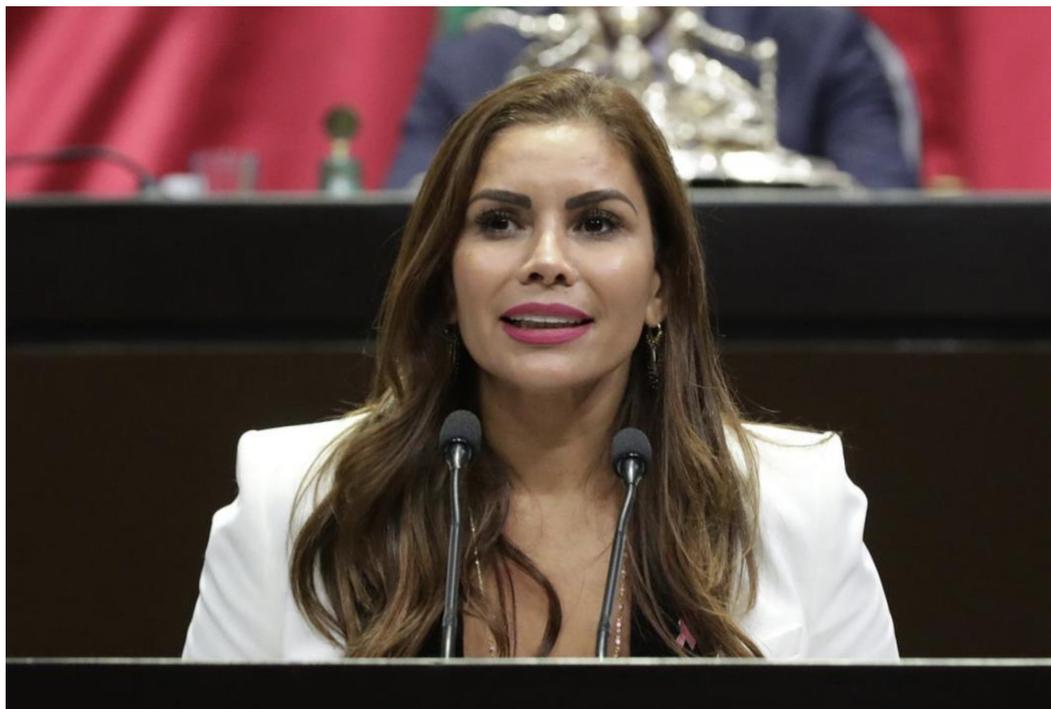
SECCIÓN

BOLETINES

0

05/03/2023

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-busca-iniciativa-que-en-la-atencion-materno-infantil-se-contemplan-los-trastornos-de-piso-pelvico->